

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nacional**

Convocatoria: 08

- ✚ De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de lo siguiente:
- ✓ Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: Despensas de fin de año, pavos navideños y canastas navideñas para los trabajadores de base y de confianza adscritos a las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
LPN15/OM-2020 Adquisición de tarjetas electrónicas para el otorgamiento del monto correspondiente a las prestaciones consistentes en: Despensas de fin de año, pavos navideños y canastas navideñas para los trabajadores de base y de confianza adscritos a las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.	\$ 3,000.00	27/11/2020 13:00 horas	27/11/2020 13:00 horas	04/12/2020 13:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	Tarjetas electrónicas.		6,227	pieza

Para tener el derecho a participar, las bases estarán disponibles para su compra desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual podrá ser de la siguiente manera:

Mediante correo electrónico: El licitante podrá solicitar "la orden de pago de bases" de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, al correo electrónico: unidadoperativaom@gmail.com; anexando los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la persona física
- RFC
- Domicilio (Número interior-exterior y código postal)
- Localidad
- Entidad Federativa
- Número y objeto de la licitación

Una vez generada "la orden de pago de bases" la convocante la enviará por los mismos medios al licitante, debiendo realizar con ésta el pago por la cantidad de \$3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, o en su caso en las siguientes sucursales bancarias y establecimientos: BBVA Bancomer, Banorte, HSBC, Banamex, Scotiabank, Santander, TELECOMM y Oxxo.

En página de internet: Deberán ingresar al link <http://qroo.gob.mx/om> (Apartado "Licitaciones públicas"), generando el formato para el pago por la cantidad de \$3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), y realizarlo a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y contrato No. 1817. La impresión de las bases es responsabilidad del licitante a través de los medios que considere.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contratación de la Oficialía Mayor** ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y hora señalada.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contratación de la Oficialía Mayor** ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la fecha y hora señalada.

- ✚ El idioma en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será: español.
- ✚ La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- ✚ No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.

Plazo de entrega: Será en apego a lo establecido en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.
SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.**